

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA. 29 DIC 1992

Expte. Nº 2.522/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral 547-92, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por l a misma declara de Universitario la realización de las III Jornadas Nacionales de Servicio Social Universitario, llevadas a cabo los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año en esta ciudad, organizadas por la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios:

Que en las mismas se abordarán temas que de los Servicios Sociales de las diferentes accionar Universidades Nacionales, intercambiando experiencias y aunando criterios de la labor profesional;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la C<mark>omisión de</mark> Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 142/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 15 de Diciembre de 1992) RESUELVE:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución rectoral Nº 547-92 del 6 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.- '

U.N.So.

FERLATTICE CASTELLI

BECRETARIA GENERAL

RECTOR

RESOLUCION CS Nº 283-92